



En Campanario siendo las 10:00 horas del día 1 de septiembre de 2022, se reunieron los presentes:

- **Dña. Francisca Cascos Carmona.**
- **D. Alonso Gutiérrez Ayuso**
- **Dña. Eva Gálvez Horrillo**

Jurado del **V Concurso de fotografía "Campanario y sus paisajes"** instituido por el Ayuntamiento de la mencionada villa, siendo Presidente del mismo **D. Alonso Gutiérrez Ayuso** y actuando como Secretario **D. Raúl Ayuso del Puerto**.

Tras el estudio por los componentes de este Jurado y como final de las deliberaciones sobre las fotografías que concurrieron al Concurso, se acordó por unanimidad, conceder los siguientes premios a las obras cuyos títulos son: 3º Premio, **DESIERTO**; 2º Premio, **"28 J"**; 1º Premio, **"Paz"**. Los componentes del Jurado apreciaron la notable calidad de éstas.

Abiertas las plicas, resultaron ser los autores respectivamente; **Julián Ocampo Calvo** y **Javier Simón Gálvez**, Ganadores por tanto del **V Concurso de fotografía "Campanario y sus paisajes"**, correspondiente al año 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las 10:30 horas lo que yo, como secretario certifico.

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIO



ANEXO DE INCIDENCIAS AL ACTA V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CAMPANARIO Y SUS PAISAJES”

En Campanario siendo las 10.00 horas del día 1 de septiembre de 2022, se convocó al jurado de este concurso para tratar las incidencias surgidas tras hacerse público el resultado del acta anterior.

Concretamente la incidencia a la que se hace referencia, es la publicación y exposición de la foto premiada con el tercer puesto (Olivo) en la exposición virtual del III Concurso Campanario y sus paisajes del pasado año 2020 .

Tras comprobar, demostrándose cierto, que la foto “Olivo” no cumple el punto segundo de las bases que rigen este concurso y que dice literalmente ***“segunda: cada autor podrá presentar un máximo de tres fotografías inéditas, en blanco y negro o color, realizadas para el concurso o con anterioridad (siempre que no hayan sido publicadas”***, este jurado adopta, por UNANIMIDAD, la descalificación de dicha foto.

Como resultado de lo expuesto anteriormente el acta definitiva quedaría de la siguiente manera: